



Libertad y Orden

Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013)

Expediente número: 70001 33 33 001 2013 00021 00

Demandante: NORA JOSEFINA GARCIA ATENCIA

Demandado: LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A.

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 101 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre en providencia del 02 de mayo de 2013, mediante la cual decidió confirmar el auto proferido por este despacho el 19 de marzo de 2013, el cual rechazo la demanda.

2°.- Por Secretaría y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

